



## COMUNICADO

Junta de Gobierno Local

[www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)

### **El Ayuntamiento contará con un punto de información y divulgación de la agenda cultural de la ciudad en la sede de la Sociedad Económica de Amigos del País**

- Aprobada la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Gestrisam para reforzar áreas de gestión relacionadas con la atención ciudadana y la administración electrónica, entre otros

**Málaga, 28 de marzo de 2025.-** La Junta de Gobierno Local ha dado luz verde a la propuesta de aprobación de la adjudicación del arrendamiento de dos salas expositivas de la Sociedad Económica de Amigos del País para la realización de exposiciones y de un espacio físico destinado a punto de información y divulgación de la agenda cultural de la ciudad de Málaga en la misma sede. El contrato también recoge que podrán usarse en tres ocasiones el salón de actos y el patio central de la SEAP para otras actividades complementarias relacionadas con las exposiciones, con independencias a las mencionadas con anterioridad.

1/3

El acuerdo está regulado conforme a la normativa patrimonial, y en él se recoge la aprobación del importe que destinará el Ayuntamiento de Málaga por el uso de estos espacios, que asciende a 54.312,92 euros (sin IVA), durante un periodo de dos años, con posibilidad de prórroga de dos años más. La cuantía se ha establecido en función de los precios de mercado actuales y de los costes derivados de la limpieza y atención en sala, entre otros, derivados del funcionamiento de un equipamiento cultural de características similares.

Los pliegos para hacer posible esta contratación se aprobaron por Junta de Gobierno Local el pasado 14 de marzo.

#### **Beca artística en La Casa de Velázquez**

También se ha aprobado el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y La Casa de Velázquez para la convocatoria de la segunda beca artística con esta institución. La beca, que se puso en marcha por primera vez el año pasado, consiste en una residencia artística en la institución cultural por un periodo de 10 meses. En el acuerdo, el Ayuntamiento se compromete a una aportación de 15.000 euros en concepto de beca, así como una ayuda de hasta 8.000 euros más para la producción



Verifica la información  
antes de compartirla

**málaga**



de una obra artística. La duración del convenio es por un año, con posibilidad de prórroga.

Por su parte, esta institución se compromete a proporcionar alojamiento en la residencia a la persona becada por un periodo mencionado, poner a su disposición de forma gratuita un taller para desarrollar la pieza artística; participar en las exposiciones puntuales o estatutarias en las mismas condiciones que los artistas de 'l'Académie de France à Madrid', y tener los mismos derechos, condiciones de trabajo y facilidades que los alumnos de la academia artística.

En cuanto a los requisitos para obtener la beca, se recogen en las bases reguladoras que fueron aprobadas el pasado 14 de marzo por Junta de Gobierno Local. Una vez publicada la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, los aspirantes dispondrán de un plazo de 15 días hábiles para optar a la beca.

La primera convocatoria de la beca de artes plásticas y visuales 'Casa de Velázquez' fue para la artista malagueña Paloma de la Cruz con su proyecto 'Floreo, vueltas, remolino, despliegue, lanzamiento y arrastre'.

### Gestrisam

La Junta de Gobierno Local también ha dado luz verde a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del organismo autónomo de Gestión Tributaria, Gestrisam, que ya había sido aprobada en su consejo rector. Se pretende implementar cambios para reforzar distintas áreas de gestión relacionadas con la atención ciudadana, la administración electrónica, en colaboración con el Área de Innovación, y la inspección. Asimismo, concretar la colaboración con Limasam en relación a la prestación patrimonial; conversión de distintos puestos laborales vacantes por puestos para funcionarios por oposición libre; y amortizar y reconvertir plazas que se habían quedado vacantes como consecuencia de procedimientos de promoción interna. No supone repercusión económica ni organizativa ya que estaba contemplada en el presupuesto y plantilla para este año.

2/3

### Otros asuntos

En materia de equipamientos municipales y a propuesta del Área de Participación Ciudadana, se ha aceptado la renuncia formulada por la Asociación Egeria Desarrollo Social al uso del despacho cedido a la entidad en el Centro Ciudadano Cuatro Esquinas ubicado en la calle Real (distrito Este), así como la solicitada por la Asociación Periodistas Deportivos de Málaga sobre la autorización demanial de uso de un despacho en el Centro de Recursos Asociativos situado en la calle Bolivia (distrito Este). Por otro lado, a propuesta de Urbanismo, se ha aprobado la segunda prórroga bianual de la concesión demanial de un local municipal situado en el Campus Universitario de El Ejido a la Peña La Biznaga. Esta concesión, por adjudicación directa y gratuita a favor de este colectivo, se otorgó por primera vez en el año 2013 por un plazo de 10 años.



Una vez terminó el periodo concesional establecido, el pliego que rigió dicho trámite establecía que se podría prorrogar por plazos sucesivos de dos años y hasta un máximo de 20.

Por último, se ha aprobado el expediente para dispensar de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional, la celebración de la Procesión Escolar Jubileo 2025, organizada por la Fundación Victoria Colegios Diocesanos para este viernes a partir de las 17:00 horas con un recorrido que partirá desde la Parroquia de los Santos Mártires hasta la Basílica de la Esperanza.